

COMUNICADO N°**122/18**

FECHA :	11/10/2018
NIVEL:	Todos los Niveles y Modalidades de gestión estatal
EMITE :	Secretaría de Asuntos Docentes de Gral. Pueyrredon
DESTINO :	Equipos de Conducción y docentes
OBJETO :	Carga de A.R.T. por plataforma Educación Provincia
TRANSCRIBE :	FGM Depto.: Comunicaciones

SECRETARÍA DE ASUNTOS DOCENTES transcribe información de la Dirección de Calidad Laboral y Medio Ambiente del Trabajo de fecha 9/10/2018:

COMUNICADO PARA LOS AGENTES DE LA D.G.C. y E.:

Nos dirigimos a ustedes a efectos de comunicarles que en la plataforma de Educación Provincia, relacionada a las licencias médicas de los agentes de la D.G.C. y E.; se ha incorporado de manera informativa las licencias por accidente de trabajo, in itinere y/o enfermedad profesional (A.R.T.).

A tal efecto informamos que el procedimiento y la documentación respaldatoria para realizar la denuncia por Accidente de Riesgo de Trabajo no ha sufrido modificación alguna; por lo tanto sigue vigente lo establecido por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, aclarando que por la plataforma Educación Provincia "no se debe realizar solicitud por una licencia correspondiente a accidente de trabajo, in itinere y/o enfermedad profesional.

Cordialmente,

PROF. Gabriela Victoria TOMICICH
SECRETARIA DE ASUNTOS DOCENTES DISTRITAL